



Partido Conservador Colombiano
¡Soy Conservador!

CIRCULAR 5

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

DE: GERENCIA ADMINISTRATIVA – AUDITORIA DE CAMPAÑAS – SECRETARIA GENERAL.

PARA: HONORABLES CONGRESISTAS, DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES, CANDIDATOS, CONTADORES, GERENTES DE CAMPAÑA, ASESORES.

ASUNTO: CUENTA BANCARIA PARA CAMPAÑA – RESPONSABILIDADES.

FECHA: 13 de diciembre de 2017

1. CUENTA BANCARIA

La Ley 1475 en su artículo 25, establece: *“Administración de los recursos y presentación de informes. Los recursos de las campañas electorales cuyo monto máximo de gastos sea superior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales originados en fuentes de financiación privada serán administrados por los gerentes de campaña designados por los candidatos a los cargos uninominales y a las corporaciones públicas cuando se trate de listas con voto preferente... Los recursos en dinero se recibirán y administrarán a través de una cuenta única que el Gerente de campaña abrirá en una entidad financiera legalmente autorizada”*.

Sin excepción, cada campaña debe llevar a cabo todas las gestiones necesarias para cumplir con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, por favor tener en cuenta:

- **Apertura Cuenta**

FAVOR TENER EN CUENTA QUE: Los ingresos y gastos de campaña, deben iniciar a partir del momento de la inscripción de la candidatura: Ley 1475 de 2011. Artículo 34. Definición de campaña electoral... La recaudación de contribuciones y la realización de los gastos de campaña podrán ser adelantadas por los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la votación. **Los candidatos, por su parte, sólo podrán hacerlo a partir de su inscripción.**

NO DEBEN EXISTIR INGRESOS Y GASTOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA INSCRIPCION, NI DESPUES DE LA FECHA DE ELECCION (causal investigación por parte de CNE).

Cada ingreso y gasto de campaña, debe ser consignado y retirado de la cuenta bancaria dispuesta para el uso exclusivo de recursos, **su uso debe ser al 100%**.



Partido Conservador Colombiano
¡Soy Conservador!

- **Uso parcial cuenta bancaria**

En caso de no consignar la totalidad de los recursos o hacer pagos en efectivo, se deben relacionar, establecer el porcentaje de uso de cuenta bancaria, porcentaje de pagos en efectivo y explicar las razones de uso parcial. **SERÁ CAUSAL DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL CNE.**

- **Apertura cuenta bancaria y no uso**

Si abre cuenta bancaria y no la usa, debe justificar mediante escrito detallado porqué realizó todas las transacciones en efectivo o porqué no realizó ningún ingreso ni gasto. **SERÁ CAUSAL DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL CNE.**

- **No apertura cuenta bancaria**

Si no realiza apertura de cuenta bancaria, o a pesar de haber realizado las diligencias en las diferentes entidades financieras no abre la cuenta, debe justificar por escrito y anexar las pruebas documentales de la gestión realizada en las entidades financieras para cumplir con lo establecido en la Ley 1475 de 2011. **SERÁ CAUSAL DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL CNE.**

- **Uso cuenta bancaria personal**

No hay información oficial por parte del CNE en cuanto a si es posible utilizar una cuenta personal (bien sea de candidato o gerente), con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, por lo tanto, el Partido no puede avalar o desvirtuar el uso de esta opción por parte de la campaña.

2. RESPONSABILIDADES:

Responsabilidad Candidato:

- Designar al Contador de Campaña diligenciando el formato AUD – PCC – 9, adjuntar fotocopia legible tarjeta profesional, cédula (copias al 150%) y certificado antecedentes disciplinarios con expedición no mayor a 30 días. Formato disponible en www.partidoconservador.org.

Enviar escáner en un solo archivo en pdf a los correos auditoria@partidoconservador.org y secretariageneral@partidoconservador.org. No se remiten documentos originales al partido. **FECHA LÍMITE 18 DE DICIEMBRE DE 2017.**

- Designar al Gerente de Campaña diligenciando formato AUD – PCC - 11, adjuntando fotocopia cédula de Gerente (copia al 150%). El formato se encuentra en www.partidoconservador.org
- Enviar escáner en un solo archivo en pdf a los correos auditoria@partidoconservador.org y secretariageneral@partidoconservador.org. No se remiten documentos originales al partido. **FECHA LÍMITE 18 DE DICIEMBRE DE 2017.**



Partido Conservador Colombiano
¡Soy Conservador!

- Consultar periódicamente correo electrónico y la página www.partidoconservador.org
- Firmar todos documentos que requieran su firma.
- Informar al Partido estructura orgánica de la campaña, con cargos y nombres de quienes laborarán en la campaña con sus funciones y responsabilidades.
- Será responsable de la presentación del informe de campaña ante el Partido en la fechas y lugares que se publiquen en la página y rendirá la respectiva versión ante los magistrados del CNE, cuando se lleve a cabo la investigación por no presentación del informe de campaña o no corrección, así como de la no apertura, uso parcial, o apertura y no uso de la cuenta bancaria.
- Posterior a la entrega de los documentos de rendición de cuentas de campaña, estará pendiente de cualquier aclaración y/o corrección resultante de la revisión del informe por parte de la auditoría del Partido y los contadores del Consejo Nacional Electoral.

3. Responsabilidad Gerente de Campaña.

- Persona encargada de abrir la cuenta bancaria a nombre de la candidatura, conforme las políticas que establezca la respectiva entidad financiera, gestionará la obtención de recursos para el financiamiento de la campaña, administrará los dineros, y autorizará los pagos. Deberá establecer controles internos necesarios, para que no ingresen recursos de fuentes ilícitas o financiación prohibida, que puedan comprometer la rendición de cuentas de la campaña, verificará información de donantes y elaborará un manual para el control del lavado de activos, así como hacer seguimiento de cualquier otro ingreso o egreso que se registre en la misma.
- El Partido Conservador, por política de control interno, determina que el Gerente no sea familiar del candidato, no sea contratista del estado, no sea empleado público, no haya sido contratista del estado.
- Informará al partido sus datos de contacto a los correos auditoria@partidoconservador.org y secretariageneral@partidoconservador.org.
- Elaborará formato AUD – PCC – 12 “carta aceptación designación Gerente de Campaña”
- Entregará toda la documentación solicitada en el listado denominado “documentos para remitir al Partido” a la firma de Auditoría **JAHV MCGREGOR**, en el lugar y fechas que se establezcan más adelante.
- Posterior a la entrega de los documentos de rendición de cuentas de campaña, estará pendiente de cualquier aclaración y/o corrección resultante de la revisión del informe por parte de la auditoría del Partido y los contadores del Consejo Nacional Electoral.



Partido Conservador Colombiano
¡Soy Conservador!

4. Responsabilidad Contador de la campaña

- Responsable de registrar en el aplicativo “CUENTAS CLARAS” la contabilidad de la campaña.
- Responsable de solicitar, revisar y registrar todos y cada uno de los documentos soporte de ingresos y gastos originados en el desarrollo de la campaña, verificará identificación y actividades económicas de proveedores de servicios o bienes con el RUT, así como los soportes de donantes. Todos deben cumplir con los requisitos legales.
- Informará al partido sus datos de contacto a los correos auditoria@partidoconservador.org y secretariageneral@partidoconservador.org.
- Elaborará el formato AUD – PCC – 10 “carta aceptación designación Contador de la Campaña”
- Debe ser **CONTADOR PÚBLICO TITULADO** con tarjeta profesional vigente.
- Elaborará certificación en los casos que se requieran aclaraciones, correcciones, reclasificaciones y/o cualquier otro tipo de requerimiento que realice la firma de auditoría contratada por el Partido, y/o los contadores del Consejo Nacional Electoral.
- Entregará toda la documentación solicitada en el listado denominado “documentos para remitir al Partido” a la firma de Auditoría **JAHV MCGREGOR**, en el lugar y fechas que se establezcan más adelante.
- Posterior a la entrega de los documentos de rendición de cuentas de campaña, estará pendiente de cualquier aclaración y/o corrección resultante de la revisión del informe por parte de la auditoría del Partido y los contadores del Consejo Nacional Electoral. Las correcciones que se soliciten no deben generar cobros adicionales a los candidatos.
- Informará oportunamente al Partido, cualquier irregularidad que observe antes, durante y después de finalizada la campaña.

El Candidato junto con el Gerente de Campaña y el Contador, serán los responsables ante el Partido Conservador Colombiano, Consejo Nacional Electoral, Fiscalía General de la Nación y demás entidades de control y vigilancia, de la infiltración de dineros ilícitos a la campaña, financiación prohibida, falsedad u omisión de información de ingresos y/o gastos reportados o no reportados, superación de topes en donaciones de particulares y/o superación de gastos, así como de las demás consecuencias legales que conlleve cualquier tipo de conducta contraria a la Ley.

5. Formatos de control interno AUD – PCC

Como soporte de algunos ingresos de campaña, se han diseñado formatos denominados AUD – PCC y se pueden descargar de la página Web www.partidoconservador.org



Partido Conservador Colombiano
¡Soy Conservador!

6. Para orientación sobre rendición de cuentas de campaña, favor escribir al correo auditoria@partidoconservador.org, o comunicarse con la Oficina de Auditoría de Campañas al teléfono 8 05 26 56 y celular 315 – 522 58 43 en horario de oficina.
7. **Si no hay apertura de cuenta bancaria, se usa parcialmente, o se abre y no se usa, será causal de investigación por parte del Consejo Nacional Electoral, razón por la cual, deben adjuntar las pruebas documentales de la gestión realizada para cumplir con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011.**

ANGELA MARIA PANTOJA MORALES
Gerente Administrativa
Partido Conservador Colombiano

MYRIAM ALEXANDRA RODRIGUEZ SALCEDO
Directora Auditoría de Campañas
Partido Conservador Colombiano